

**SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN / CONTROL DE DETENCIÓN**

**Identificación de la solicitud**

**NUNC:** 2023156068

**Caso:** 1

**IUE:** 2-47892/2023

**Solicitud:** 1330178

**Con detenidos:** Si

**Juzgado:** Jdo.Ldo.Rivera 2° T°

**Intervinientes**

**Datos de imputado(s):**

| Detenido | Fecha      | Hora  | Nombre en doc. | País-Tipo-Número | Defensor | Matrícula |
|----------|------------|-------|----------------|------------------|----------|-----------|
| Si       | 04/06/2023 | 15:00 | J.M.M.O.       |                  | Público  |           |

**Derecho aplicable a imputado(s):**

| Nombre en doc. | País-Tipo-Número | Delito    | Artículo | Agravantes especiales | Participación |
|----------------|------------------|-----------|----------|-----------------------|---------------|
| J.M.M.O.       |                  | HOMICIDIO | CP-310   |                       |               |

**Datos de víctima(s):**

| Nombre en doc. | País-Tipo-Número |
|----------------|------------------|
| R.L.A.R.       |                  |

**Hechos, fundamentos, prueba y petitorio**

**Relación de hechos y participación de imputado(s), descripción típica y petitorio:**

**SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE 2° TURNO.**

**La Fiscalía Departamental de Rivera de 3° Turno,** viene a solicitar audiencia de formalización de la investigación respecto del indagado J.M.O., oriental, soltero, 24 años, C.I. x.xxx.xxx-x, con domicilio en calle XXXX, de esta ciudad, debidamente asistido por la Sra. Defensora Pública, Dra. Fiorella Ratti, (NUNC 2023156068), de acuerdo a lo preceptuado en el art. 266 del Código de Proceso Penal y en mérito a las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho que se pasan a

exponer:

### **HECHOS**

**1-** De la investigación preliminar llevada a cabo por esta Fiscalía, se desprende que el día 4 de junio de 2023, se le dio muerte a R.A., de 25 años de edad, próximo a las 06.43 horas.

En efecto, próximo a las 06.23 horas, el imputado se dirige por calle XXXX con dirección a calle XXXX, en la cual hay dos volquetas, encontrándose con la víctima.

Acto seguido, a las 06.30 horas, ambos se dirigen hacia el domicilio del imputado, sito en calle XXXX, a escasos 20 metros de donde se ubican las volquetas.

A las 06.42 horas, el imputado lleva arrastrando a la víctima, hacia la volqueta, se escucha a una persona gritar. A las 06.51, el imputado regresa a su casa. Se puede apreciar que se había iniciado un foco ígneo en el lugar.

**2-** Asimismo del relevamiento de cámaras de seguridad, existente en calle XXXX, se visualiza que un masculino se asoma desde el interior del domicilio del imputado, mirando hacia donde se encuentra aquel con la víctima, en la volqueta, saliendo en forma casi inmediata con otro masculino, antes que el imputado regresara a la finca.

**3-** Continuando con la investigación, se desprende que el imputado cuando arribó a su domicilio con la víctima, la misma se encontraba golpeada en el rostro. Continuó golpeándola, argumentando que ella rechazó mantener relaciones sexuales, y forzándola a posteriori. Se deduce también que para ese entonces, la víctima estaba ya inconsciente y que, luego el imputado la llevó a rastras hacia la volqueta.

**4-** A las 08.30 horas, se hizo presente en el lugar móvil policial, derivado por CCUD. Arribados los efectivos policiales, visualizan una volqueta prendida fuego y en el interior un cuerpo humano, calcinado, de cúbito dorsal con miembros contraídos y cabeza al sentido oeste.

**5-** Del certificado forense realizado a la víctima, se constata como causa de muerte: “La presencia de signos morfológicos de asfixia de violencia sobre el cuello se podría plantear como causa de muerte asfixia mecánica por comprensión de cuello”.

### **CALIFICACION JURIDICA**

A juicio de esta Fiscalía la conducta desarrollada por el imputado encuadra prima facie en el tipo penal previsto en los artículos 1, 3, 18, 206, 310 y 312 numeral 8 del CP.

### **EVIDENCIAS**

Se acreditarán los hechos relatados con las siguientes evidencias, las cuales se

encuentran en la carpeta del caso, a la cual tuvo acceso la Defensa del imputado, siendo las siguientes:

1. Comparecencia del imputado, ante la Sede de la Fiscalía Letrada, debidamente asistido.
2. Novedad del SGSP.
3. Relevamiento de cámaras de videovigilancia.
4. Declaración de testigos.
5. Acta de allanamiento
6. Orden de detención.
7. Declaración de testigo en carácter de prueba anticipada.
8. Certificado forense de autopsia.
9. Reconstrucción del hecho.

### **PETITORIO**

Por lo expuesto y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 266.2 del CPP, se solicita que se admita la formalización de la investigación que se está desarrollando contra J.M.M.O., por la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado por haberse cometido contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal, en régimen de reiteración real con un delito de incendio y en calidad de autor.

**Fiscal firmante de audiencia de formalización/ control de detención**

**Nombre:** MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ

**Fiscalía:** Fiscalías Departamentales de Rivera

**Turno:** 3° TURNO